

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 177/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la segunda Brigada de la División de Caballería al General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta pase a ejercer el mando de la Jefatura de la segunda Brigada de la División de Caballería, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 178/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra para el cargo de Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos Militares al General de Brigada de Infantería don Alberto Rodríguez-Cano Martínez.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Alberto Rodríguez-Cano Martínez pase a ejercer el cargo de Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos Militares, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 179/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de Artillería de Baleares al General de Brigada de Artillería don Angel Orejas Díez.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Angel Orejas Díez pase a ejercer el mando de la Jefatura de Artillería de Baleares, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 180/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» número dos al General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas pase a ejercer el mando de

la Jefatura de la Brigada Blindada «Hernán Cortés» número dos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 181/1961, de 9 de febrero, por el que se nombra para el cargo de Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares al General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteche.**

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don Jesús Esparza Arteche, pase a ejercer el cargo de Vocal de la Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se reconoce el tiempo de servicios al Estado al personal del Parque Móvil de Ministerios Civiles que se relaciona.**

Vista la propuesta que formula la Junta de Gobierno de ese Parque Móvil de Ministerios Civiles, a la que se refiere esa Dirección en oficio de fecha 10 del actual, para que a los obreros conductores que figuran en la relación que se acompaña a dicho escrito y que han consolidado el cargo a tenor de lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, les ha reconocido el tiempo de servicios al Estado que en la citada relación se especifica; en uso de las facultades que me confiere la Orden de este Departamento de 20 de enero de 1958, y de conformidad con lo que dispone el artículo quinto de la expresada Ley, he tenido a bien aprobar la propuesta de referencia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos, debiendo procederse a insertar en los títulos administrativos de los interesados la correspondiente diligencia acreditativa del reconocimiento de servicios que se concede.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

*Relación nominal del personal perteneciente al Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque que, por haber consolidado el cargo, a tenor de lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, se propone para que se le reconozcan los años de servicios al Estado que seguidamente se expresan, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de la citada Ley*

Categoría	Nombre y apellidos	Fecha de ingreso en el Parque			Fecha de ingreso en Cuerpo O. C.			Tiempo de servicios que se reconocen		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	Años	Meses	Días
O. C. 3. <sup>a</sup>	Angel Rivas Treviño	16	2	1926	5	5	1942	16	2	19
O. C. 4. <sup>a</sup>	Aureo Ortego Palomar	1	11	1939	15	3	1949	9	14	14
O. C. 4. <sup>a</sup>	Mariano Cortés Martín	30	7	1946	16	6	1958	11	10	16
O. C. 4. <sup>a</sup>	Constantino Rodríguez Rodríguez	5	5	1947	16	6	1958	11	1	11
O. C. 4. <sup>a</sup>	Francisco Berenguer Carrascosa	1	8	1949	20	8	1958	9	—	19
O. C. 4. <sup>a</sup>	Juan Rodríguez Martínez	1	8	1949	15	11	1958	9	3	14
O. C. 4. <sup>a</sup>	Eladio Aláez Suárez	1	8	1949	18	11	1958	9	3	17
O. C. 4. <sup>a</sup>	Luis Baca Díaz	1	8	1949	24	11	1958	9	3	23
O. C. 4. <sup>a</sup>	José Flores Varela	1	8	1949	26	11	1958	9	3	25
O. C. 4. <sup>a</sup>	José Sancha Gómez	1	8	1949	15	12	1958	9	4	14
O. C. 4. <sup>a</sup>	Cesáreo Megias Arriola	1	8	1949	31	12	1958	9	5	—